



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



(RESULTADOS GENERALES)

INTRODUCCIÓN.

El Programa 162 “Procuración General de Justicia”, el cual se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, dentro del Eje “III. Oaxaca Seguro”, tema “3.2. Procuración de Justicia”, contribuye a brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita, confiable y con profesionalismo; combatiendo el delito, y la impunidad para mantener la paz social, como lo marca la instauración del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual está conformado por el Ministerio Público de la Federación y de las entidades federativas, así como de las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, los cuales deben coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Fiscalía General), es la institución en la cual reside el Ministerio Público, dotada de autonomía constitucional, administrativa, presupuestal, financiera y operativa con personalidad jurídica y patrimonio propios, determinando sus prioridades de acuerdo con sus requerimientos y necesidades; ejercerá sus facultades respondiendo a la satisfacción del interés público, como se establece, en el artículo 3, primer párrafo de la Ley Orgánica la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Así mismo, la Fiscalía General tiene el objetivo primordial de brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza; combatiendo el delito y la impunidad para mantener la paz social, especialmente con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen.

Conscientes de la responsabilidad que conlleva el formar parte de los programas presupuestarios, con el propósito de contribuir de manera más eficiente al desarrollo del Estado de Oaxaca y que como ejecutores de gasto estamos obligados a la planeación, programación y presupuestación de las actividades institucionales, así como al establecimiento de medidas para la administración interna, control y evaluación de las mismas. También debemos rendir cuentas a la población sobre el uso y destino de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En ese contexto, se presenta el Informe General de Resultados para la cuenta pública del cuarto trimestre 2022, mismos que serán de observancia pública, cumpliendo con ello en las disposiciones legales de manera confiable, verificable, veraz, oportuna y al mismo tiempo atender el derecho que toda persona tiene para acceder la información de la Fiscalía General.

INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.

Cumpliendo con el objetivo de la Fiscalía General, el cual establece la consolidación del sistema de justicia penal a través del mejoramiento de la investigación y persecución de los probables hechos constitutivos de delito, que permita brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza; combatiendo el delito y la impunidad para mantener la paz social, se obtuvieron los siguientes resultados durante el trimestre que se reporta.

A través de la Oficina del Fiscal General se conocen diversas áreas especializadas como son:

- **Fiscalía Especializada en Delitos Electorales:** procura justicia en materia de delitos electorales, al facilitar la atención de los asuntos que se originen con motivo de denuncias formuladas con respeto a la probable comisión de estos delitos del fuero común y fuero federal; por lo anterior se inició un total de 50 carpetas de investigación.
- **Fiscalía Especializada en Investigaciones de Delitos de Trascendencia Social:** investiga y persigue de forma especializada los delitos contra actores sociales, políticos, defensores de los derechos humanos, así como los delitos de trascendencia y conmoción social que afecten gravemente al entramado social del Estado de Oaxaca para una impartición de justicia eficiente y ágil, por lo que se inició un total de 5 carpetas de investigación.
- **Dirección de Inteligencia y Política Criminal:** mediante el acopio, proceso y sistematización de información para generar productos de inteligencia confiables, veraces y oportunos que permitan a las áreas operativas llevar a cabo su explotación para la toma de decisiones,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



encaminadas a prevenir y combatir hechos probables de delito; se realizó un total de 273 análisis de casos de alto impacto y de impacto social.

- **Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes:** brinda una procuración de justicia pronta, ágil, imparcial y respetuosa de derechos humanos de víctimas y adolescentes; buscando la restauración del tejido social; la satisfacción de la víctima a través de un trato de calidad y calidez y procurando la mínima intervención del Estado para los adolescentes, buscando su reinserción social, familiar y su formación integral; iniciando de esta forma 88 carpetas de investigación.
- **El Instituto de Formación y Capacitación Profesional:** planea, dirige y ejecuta cursos que se imparten a servidores públicos, conforme a necesidades operativas, al mismo tiempo promueve y coadyuva en la nivelación académica de miembros del servicio conforme a las disposiciones aplicables, por lo que capacitó a 657 personas.
- **La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica:** mediante los procesos de investigación, acopio e intercambio de información con otras autoridades en esta materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita; se integró un total de 3 expedientes.
- **Con la finalidad de fortalecer el Equipamiento Terrestre de la Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca,** es necesario contar con vehículos que permitan manejarse de manera rápida y segura por caminos de difícil acceso, para llevar a cabo investigaciones y persecuciones de delitos, por ello se adquirieron 7 camionetas de las 8 programadas. Es necesario precisar que mediante oficio SPF/1528/2022, dirigido al Subsecretario de Planeación e Inversión Pública, se solicitó la reducción de meta, en el que se justificó, que debido al desabasto de vehículos a nivel nacional y a la falta de microcomponentes, no se pudo adquirir la totalidad de las unidades solicitadas.

La Vicefiscalía General Zona Centro, conoce de los procedimientos penales de la zona y sus demarcaciones desde su inicio hasta su conclusión, diseña y ejecuta estrategias para eficientar los procesos penales con base en el respeto a los derechos humanos de los que intervienen y la reparación del daño a las víctimas del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



delito y sus familiares; implementa acuerdos interinstitucionales con autoridades estatales y federales que coadyuvan a fortalecer la paz y la seguridad que demanda la ciudadanía. En el periodo que se reporta se iniciaron 4,004 carpetas de investigación, además, se promovieron mecanismos alternos de solución de controversias con la finalidad de propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad, además de una cultura tendente a informar sobre los beneficios de las terminaciones anticipadas en la investigación y del procedimiento, logrando 2,522 acuerdos reparatorios.

El objetivo principal de la Vicefiscalía General de Control Regional es brindar procuración de justicia pronta y lograr la reparación del daño a favor de las víctimas, conoce los delitos que se suscitan en las regiones Sierra Sur, Sierra Norte y Cañada, los procesos penales del sistema penal inquisitivo en primera y segunda instancia además del sistema acusatorio adversarial en los Distritos Judiciales de Miahuatlán, Sola de Vega, Ixtlán, Villa Alta, Zacatepec, Cuicatlán, Teotitlán y Huautla, iniciando 554 carpetas de investigación.

Mientras que en las vicefiscalías regionales la investigación y persecución de los delitos se trabaja de manera conjunta con los agentes del ministerio público, peritos y elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, siendo el Ministerio Público el ente que conduce la investigación de los hechos probables del delito, garantizando y procurando la administración de justicia de manera pronta y expedita, favoreciendo la terminación anticipada de los procedimientos penales mediante la justicia alternativa en los casos previstos por la Ley. En ese orden de ideas, en la Región del Istmo de Tehuantepec se iniciaron 1,735 carpetas de investigación, en la Cuenca 718, Mixteca 1,082 y Costa 1,242.

Por otra parte, a través de la Agencia Estatal de Investigaciones mediante la coordinación de las actividades de investigación y persecución de delitos en auxilio de las autoridades competentes, con base en el uso de técnicas y estrategias especiales de investigación y el cumplimiento de mandamientos judiciales o ministeriales se lograron ejecutar 163 órdenes de aprehensión.

Por medio de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género se proporciona a las mujeres orientación jurídica, iniciando 707 carpetas de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



investigación en delitos relacionados con muertes violentas, violencia familiar y delitos sexuales contra mujeres, niñas, niños y adolescentes; a la par se realiza las investigaciones necesarias para poder llevar los casos ante los juzgados y se emita la sentencia correspondiente.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Alto Impacto realiza la investigación y persecución de forma especializada para una impartición de justicia eficiente y ágil; dirige, coordina y supervisa la investigación y la persecución de los delitos de homicidio, robo de vehículos, secuestro, extorsión, asociación delictuosa, delitos contra la salud en su modalidad narcomenudeo, operaciones con recursos de procedencia ilícita, trata de personas, desaparición forzada de personas y demás delitos que se consideren de alto impacto, iniciando 508 carpetas de investigación.

A través del Instituto de Servicios Periciales se contribuye a brindar procuración de justicia con base a la interrelación de las especialidades forenses existentes de manera interdisciplinaria con eficacia y profesionalismo en la emisión de dictámenes; por lo que se emitieron 9,536 dictámenes.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.

La Vicefiscalía General de Atención a Víctimas y a la Sociedad proporciona protección, asistencia a víctimas, ofendidos y testigos por comisión de delitos; así como servicios a la comunidad, promoción de la prevención del delito y de la cultura de la legalidad, mediante la coordinación de las áreas administrativas competentes, que brindan orientación y asesoría legal, apoyo psicológico de urgencia, médico primario y de trabajo social, atendiendo 600 beneficiarios de prevención; a través de las investigaciones profesionales y estratégicas a efecto de localizar de forma inmediata a personas no localizadas, se lograron ubicar 60 personas reportadas.

A través de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género se concentran los servicios institucionales otorgados en el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) durante las 24 horas los 365 días del año, bajo un mismo techo para mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia con perspectiva de género y con irrestricto respeto a los derechos humanos, logrando proporcionar 3,685 servicios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INFRAESTRUCTURA.

En el periodo que se reporta, este Órgano Autónomo no tiene meta programada en el rubro de construcción y/o mejoramientos de obra.